

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 2- 2010  
10 de febrero de 2010

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ....</b>	<b>2</b>
1. ACTA N° 35-2009 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 .....	2
2. ACTA N° 36-2009 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2009.....	2
3. ASISTENCIA N° 1-2010 DEL 3 DE FEBRERO DE 2010. ....	3
<b>ARTÍCULO TERCERO. APELACIÓN DEL ACUERDO CONSACA SOBRE INSTITUTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO CUARTO. OFICIO CEMEDE-D-089-2010: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA EXPONER LA IMPORTANCIA DE LA ADSCRIPCIÓN DEL CEMEDE A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.....</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO QUINTO. OFICIO VVE-009-2010: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTE PARA EL AÑO 2010.....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO SEXTO. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO SÉTIMO. INFORMES:.....</b>	<b>6</b>
1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA AL CONCURSO FUNDER. ....	6
<b>ARTÍCULO OCTAVO. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....</b>	<b>8</b>
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES: .....	8
- CONSACA-AD-181-2009: <i>Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Declaratoria de Interés Institucional.....</i>	<i>8</i>
<b>ARTÍCULO NOVENO. ASUNTOS VARIOS .....</b>	<b>9</b>
1. SIA .....	9
2. TALLER DE AUTONOMÍA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS. ....	9
3. DALE TU CORAZÓN A HAITÍ. ....	9
4. REUNIÓN SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA RELACIÓN UNA-FUNDAUNA. ....	9
5. LECCIÓN INAUGURAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.....	9

**Acta N° 2 - 2010**  
**10 de febrero de 2010**

ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL DIEZ (2-2010) DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS EN  
LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

**PRESENTES**

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA A.I.
M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA	VICERRECTOR ACADÉMICO A.I.
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN**

M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA (8:57 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA (9:01 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**AUSENTES**

M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ (Con excusa)	DECANA, CIDE
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**INVITADOS PERMANENTES**

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO A.I. EL  
M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA  
SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas anteriores:
  - a. Acta N° 35-2009 del 25 de noviembre de 2009
  - b. Acta N° 36-2009 del 2 de diciembre de 2009
  - c. Asistencia N° 1-2010 del 3 de febrero de 2010
3. Apelación del Acuerdo CONSACA sobre Institutos
4. Oficio CEMEDE-D-089-2010: Solicitud de audiencia para exponer la importancia de la adscripción del CEMEDE a la Sede Región Chorotega.
5. Oficio VVE-009-2010: Propuesta de distribución de horas asistente para el año 2010.
6. Congreso Internacional de Educación Superior.
7. Propuestas de Comisión:
  - a. CONSACA-AD-181-2009: Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Declaratoria de Interés Institucional.
8. Informes:
9. Correspondencia
10. Asuntos Varios

**ARTÍCULO PRIMERO. Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

A LAS 8:57 AM. INGRESA EL M.SC. ORLANDO DE LA O.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas anteriores:
  - a. Acta N° 35-2009 del 25 de noviembre de 2009
  - b. Acta N° 36-2009 del 2 de diciembre de 2009
  - c. Asistencia N° 1-2010 del 3 de febrero de 2010
3. Apelación del Acuerdo CONSACA sobre Institutos
4. Oficio CEMEDE-D-089-2010: Solicitud de audiencia para exponer la importancia de la adscripción del CEMEDE a la Sede Región Chorotega.
5. Oficio VVE-009-2010: Propuesta de distribución de horas asistente para el año 2010.
6. Congreso Internacional de Educación Superior.
7. Propuestas de Comisión:
  - a. CONSACA-AD-181-2009: Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Declaratoria de Interés Institucional.
8. Informes:
  - a. Recurso de apelación presentado por el Dr. Fernando Rivera al Concurso FUNDER.
9. Correspondencia
10. Asuntos Varios

**B. ACUERDO FIRME**

AL SER LAS 9:01 INGRESA EL EST. SERGIO HIDALGO.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.****1. Acta N° 35-2009 del 25 de noviembre de 2009**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 35-2010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2010.

**SE ACUERDA:****A. APROBAR EL ACTA N° 35-2010, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.SC. LUCÍA CHACÓN, EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ, M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI, M.BA. DINIA FONSECA Y DRA. GRACE PRADA.

**B. ACUERDO FIRME****2. Acta N° 36-2009 del 2 de diciembre de 2009.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 36-2010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2010, haciendo la salvedad que para aprobar este documento, los presentes deben haber leído exhaustivamente los “Lineamientos de Educación Permanente”, ya que este apartado fue muy discutido y se le hicieron modificaciones sustantivas al documento original, y dado que éste será publicado en la Gaceta – UNA, se debe estar de acuerdo en lo ahí estipulado.

Luego de una breve reflexión al respecto, este documento queda pendiente de aprobación.

### **3. Asistencia N° 1-2010 del 3 de febrero de 2010.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a conocimiento de los presentes la lista de asistencia a la sesión programada para el 3 de febrero pasado, suspendida por falta de quórum.

### **ARTÍCULO TERCERO. Apelación del Acuerdo CONSACA sobre Institutos.**

LICDA SANDRA LEÓN presenta el caso de la apelación que presentaron los directores de los institutos universitarios, a un acuerdo tomado por el Consejo Académico. Les hace entrega de copia del mismo e indica que la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos, integrada por el M.Sc. Omar Miranda, quien coordina, el Dr. Jorge Quirós, el Dr. Henry Mora, el M.Sc. Geovanny Jiménez y el Est. Henry Rodríguez.

M.SC. OMAR MIRANDA informa que en lo fundamental, lo que están impugnando los directores de los institutos, es de cómo se resolvió el asunto de la plaza de subdirector para aquellos institutos que tuvieran docencia de grado y/o posgrado, o que no la tuvieran. Expone que ellos sienten que han quedado excluidos de la posibilidad de tener subdirector por no tener docencia. Seguidamente da lectura al dictamen que elaborara esta Comisión. Informa que él planteó la consulta a la Asesoría Jurídica de qué pasaba con los institutos creados antes de 1993, para lo que esta instancia dio la respuesta respectiva a la que también da lectura.

Seguidamente se abre el espacio de discusión.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a votación la propuesta presentada por la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos.

### **SIN MÁS COMENTARIOS, POR UNANIMIDAD Y RESULTANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Académico, comunicado en el oficio CONSACA 156-2009 del 26 de octubre del 2009 (publicado en Gaceta Universitaria N° 17 del 15 de noviembre de 2009), mediante el cual se informa al Consejo Universitario, el resultado del análisis sobre la naturaleza de los institutos de la Universidad Nacional que realizan adicionalmente tareas de docencia de grado y posgrado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 72, Inciso d) en relación con el artículo 24, inciso f) del Estatuto Orgánico.
2. Mediante escrito del 5 de diciembre del 2009, el Lic. Juan Segura Torres, Director del OVSI-CORI; la Máster Ana Teresa León Sáenz, Directora del INEINA; el Lic. Orlando Chinchilla Mora, Director del INISEFOR y la Máster María de los Ángeles Carrillo, Directora del IDESPO, presentan ante el CONSACA recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo Académico (CONSACA-156-2009 del 26 de octubre de 2009), fundamentando el recurso en que el acuerdo tomado no responde a la realidad de sus institutos.

### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Académico (transcrito en el oficio CONSACA 156-2009) es el resultado del análisis de una Comisión nombrada al efecto, con el fin de establecer escenarios alternativos de solución al planteamiento coyuntural de la plaza de subdirector o subdirectora de los institutos interdisciplinarios, coordinada por el M.Sc. Omar Miranda.
2. Mediante el acuerdo del CONSACA se informa al Consejo Universitario a fin de que éste órgano tome las acciones que considere pertinentes, por lo que el acuerdo del Consejo Académico se convierte en un acto preparatorio y de información, para que el Consejo Universitario, como órgano competente en esta materia, tome los acuerdos finales que correspondan.

3. No proceden los recursos establecidos en el Estatuto Orgánico, por cuanto, como se indicó, se trata de una recomendación por parte del CONSACA al Consejo Universitario, en relación con la naturaleza coyuntural del funcionamiento de los institutos en la Universidad Nacional, según se impartan docencia de grado o de posgrado. Sin embargo, al ser presentado un recurso de apelación en subsidio se debe de enviar a dicho órgano de alzada para su conocimiento y valoración.
4. Precisamente, por el hecho de estar siendo analizado por parte del Consejo Universitario la materia relativa a la naturaleza y conformación de los institutos, es que se deben seguir los acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral de la Universidad Nacional, en cuanto a la imposibilidad estatutaria de contemplar las subdirecciones en los institutos interdisciplinarios (artículo 124 y siguientes del Estatuto Orgánico).
5. Asimismo, se hace necesario, dada la complejidad del asunto, solicitar al Consejo Universitario que considere, dentro del análisis de la temática que se está llevando a cabo, aquellos casos de institutos que dentro de su estructura pudieron establecer la existencia de subdirectores antes de la vigencia del Estatuto Orgánico en 1993.

**SE ACUERDA:**

- A. *RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL LIC. JUAN SEGURA TORRES, DIRECTOR DEL OVSICORI; LA MASTER ANA TERESA LEÓN SÁENZ, DIRECTORA DEL INEINA; EL LIC. ORLANDO CHINCHILLA MORA, DIRECTOR DEL INISEFOR Y LA MÁSTER MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRILLO, DIRECTORA DEL IDESPO EN ESCRITO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2009 CONTRA EL ACUERDO TRANSCRITO EN EL OFICIO CONSACA-156-2009 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 (PUBLICADO EN GACETA UNIVERSITARIA N° 17 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2009); POR NO TENER PROCEDENCIA LEGAL DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA RECOMENDACIÓN ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y NO UN ACTO FINAL.*
- B. *ELEVAR ANTE EL CONSEJO UNVIERSITARIO EL RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR LOS RECURRENTES, CON EL FIN DE QUE, DENTRO DEL ANÁLISIS QUE ESTÁ HACIENDO ESTE ÓRGANO EN MATERIA DE LOS INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS, TOMÉ EN CONSIDERACIÓN AQUELLOS CASOS DE INSTITUTOS QUE ESTABAN CONFORMADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE 1993 Y QUE TENÍAN LA FIGURA DE SUBDIRECTOR.*
- C. *NOTIFÍQUESE A LOS RECURRENTES Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO.*
- D. *ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO CUARTO. Oficio CEMEDE-D-089-2010: Solicitud de audiencia para exponer la importancia de la adscripción del CEMEDE a la Sede Regional Chorotega.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el oficio CEMEDE-D-09-2010, suscrito por el Dr. David Morales Hidalgo, Director del CEMEDE, quien solicita audiencia para exponer la importancia de la adscripción del CEMEDE a la Sede Regional Chorotega.

Luego de una breve deliberación, y

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CEMEDE-D-09-2010, del 20 de enero de 2010, mediante el cual el Dr. David Morales Hidalgo, Director del CEMEDE, solicita audiencia con el fin de exponer la importancia de la adscripción del CEMEDE a la Sede Región Chorotega.

**SE ACUERDA:**

- A. *OTORGAR AUDIENCIA AL DR. DAVID MORALES HIDALGO Y A LA COMISIÓN EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2010, A LAS 9:00 A.M.*

## B. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO QUINTO. Oficio VVE-009-2010: Propuesta de distribución de horas asistente para el año 2010.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el oficio VVE-009-2010 que contiene la propuesta de distribución de horas asistente para el año 2010.

Acuerdo N° 1**CONSIDERANDO:**

1. El oficio VVE-009-2010 del 28 de enero del 2010, mediante el cual el Vicerrector de Vida Estudiantil remite la propuesta de distribución de Horas Asistente para el año 2010.
2. El análisis realizado por el Consejo Académico en su sesión N° 2-2010 del 10 de febrero de 2010.

**SE ACUERDA:**A. *APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTE PARA EL AÑO 2010.*

Facultad	N° Hrs. Asistente 2009	N° Hrs. Asistente 2010	Diferencia
Ciencias Sociales	506	656	150
Exactas y Naturales	450	575	125
Tierra y Mar	387	485	98
CIDE	279	364	85
Filosofía y Letras	277	352	75
Ciencias de la Salud	231	300	69
CIDEA	165	201	36
Sede Brunca	157	210	53
Sede Chorotega	157	199	42
Estudios Generales	113	143	30
<b>TOTAL</b>	<b>2722</b>	<b>3485</b>	<b>763</b>

- B. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR HORAS ASISTENTE AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL TEMA DE INFORMACIÓN.*
- C. *SOLICITAR A LOS DECANOS Y DECANAS QUE PROCEDAN A EVALUAR Y ELABORAR UN INFORME VALORATIVO SOBRE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE HORAS ASISTENTE.*
- D. *ACUERDO FIRME.*

Acuerdo N° 2**CONSIDERANDO:**

1. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre los algoritmos de:
  - Distribución de Horas Asistente
  - Compra de Acervo Documental
  - Distribución de Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica
  - Distribución del Presupuesto de Operación

**SE ACUERDA:****A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO QUE, POR MEDIO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, PREPARE UNA PRESENTACIÓN DE LOS CUATRO ALGORITMOS PRECITADOS QUE INCLUYA, ENTRE OTROS ASPECTOS:**

1. *Comparación cualitativa entre ellos.*
2. *Observaciones sobre la aplicación de cada uno, y una propuesta de mejoras.*
3. *Asignación presupuestaria histórica.*
4. *Análisis de la asignación y ejecución presupuestaria de cada uno de los algoritmos, por decanato, incluyendo al Consejo Central de Posgrado. Debe realizarse este análisis tomando en consideración acuerdos pactados y otro tipo de documentación, como minutas.*

**B. ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO SEXTO. Congreso Internacional de Educación Superior.**

MILS LUCÍA CHACÓN presenta el oficio FFL-D-034-2010, del 2 de febrero de 2010, que contiene información acerca del Congreso Internacional de Educación Superior. Recuerda que la inauguración será en el Teatro Nacional el 8 de marzo a las 6:30 p.m. y la conferencia inaugural la ofrecerá el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, y premio Nobel de la Paz. Entre los asistentes se encontrará el señor Rector de la Universidad de West Chester, con 30 personas más. El acto cultural lo ofrecerá el Coro Surá, bajo la dirección de la señora Ángela Cordero. Informa que se recibieron 89 ponencias, se rechazaron tres que no cumplían con los propósitos de la temática de la actividad y quedaron 86 ponencias de varios países (Nigeria, Rumania, Dinamarca, Estados Unidos, México, Colombia, Costa Rica). La metodología será con ponencias, talleres y conferencias magistrales, éstas últimas serán ofrecidas por un profesor o profesora pasante que está aportando cada una de las facultades, centros o sedes. Con respecto a la participación de los académicos de la Universidad Nacional, esta actividad tiene un costo de \$75, pero para el personal de la Institución simbólicamente se cobrarán ¢15.000. La inscripción de los funcionarios es directamente en la Facultad de Filosofía y Letras. Se están promoviendo becas en las facultades y la meta es que por lo menos participen cinco estudiantes y cinco académicos por facultad. Para esto se realizarán actividades simultáneas, distribuidas en diferentes espacios en el Campus. Asimismo se contará con una memoria electrónica con todas las ponencias.

**ARTÍCULO SÉTIMO. Informes:****1. Recurso de apelación presentado por el Dr. Fernando Rivera al Concurso FUNDER.**

M.SC. OMAR MIRANDA, Coordinador de la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos, informa, en relación a este tema, hay una serie de planteamientos expuestos por el recurrente en relación a su proyecto y a sus alcances. Da lectura al documento presentado por éste y recuerda que este asunto tiene que ver con la posibilidad que se planteó de utilizar el saldo de los dineros FUNDER por parte de la Comisión Dictaminadora de ese concurso. Expone que los proyectos que se escogieron en ese momento cumplieron con los requisitos que el cartel expuso, sólo que se hicieron una serie de comentarios de que sería saludable no dejar el saldo, sino que, dada la pertinencia de la temática que estaba planteada en el proyecto presentado por el Dr. Fernando Rivera (que tenía que ver con seguridad alimentaria y tiene que ver con las comunidades de Pérez Zeledón) que sería importante apoyar el traslado de esos saldos hacia ese proyecto, aunque se estuvo conscientes de que ese proyecto no fue incluido por la Comisión Dictaminadora dentro de los proyectos que alcanzaban el 70% necesario para ser considerado. Sin embargo, por el área temática tan estratégica y algunas otras consideraciones que se hicieron, se pensó en esa posibilidad, quedando sujeta a una consulta a la Asesoría Jurídica. Luego el señor Rector presentó el resultado de la consulta (que parece que fue una consulta verbal que se hizo en su momento) y que dio elementos para echar para atrás esa posibilidad de aplicar el remanente del concurso a ese proyecto, ya que según la respuesta de la Asesoría Jurídica es que no se pueden aplicar fondos a un proyecto que no cumple con los requisitos del cartel, a pesar que hubieran consideraciones de por medio. Indica que dado el recurso presentado por el señor Rivera, la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos se reunió para deliberar este asunto, y aún sin tener un pronunciamiento por escrito de la Asesoría Jurídica al respecto, veían muy difícil contestar positivamente este recurso, porque por más que se quiera, hay

una serie de criterios de convocatoria para esos proyectos y que esto hay que manejarlo con mucha prudencia. Expone que él lo que hizo el 20 de enero fue plantear la consulta formal a la Asesoría Jurídica, de lo que envió copia a los miembros de la Comisión y al señor Rector. Informa que hasta el momento no han recibido respuesta por parte de la Asesoría Jurídica a esta consulta. Indica que el Lic. Gerardo Solís le indicó que a más tardar enviará respuesta el próximo viernes. Propone hacer circular esa respuesta entre los miembros de la Comisión y considera que para el próximo miércoles ya estaría planteada. Queda a la disposición de lo que se decida por los presentes, e indica que existe un acuerdo casi tácito de que se resuelva este asunto negativamente.

LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si se está en fecha oportuna para contestar este recurso.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ responde que se el plazo se vence mañana.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que esto debe ser resuelto hoy.

Luego de una discusión, y

#### **RESULTANDO:**

1. El oficio ECA-Prof-423-2009, del 2 de diciembre del 2009, mediante el cual el Dr. Fernando Rivera R., académico de la Escuela de Ciencias Agrarias presenta recurso de revisión con apelación subsidiaria contra la resolución del Consejo Académico de oficio CONSACA-174-2009 sobre el Concurso FUNDER 2010.
2. El oficio CONSACA-113-2009, mediante el cual se publica la convocatoria al Concurso FUNDER 2010, y que establece en lo que interesa que: *“g) No se elevarán al CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación”*.
3. El oficio VA-DE-0540-2009 del 26 de octubre del 2009, mediante el cual la Comisión Dictaminadora FUNDER remite al CONSACA el informe de evaluación de los proyectos presentados al Concurso FUNDER 2010.
4. El oficio CONSACA-162-2009, del 2 de noviembre del 2009, mediante el cual el Consejo Académico acuerda cuales propuestas serán financiadas con los recursos FUNDER.
5. El oficio CONSACA-166-2009, en el cual se le recuerda a la Comisión Dictaminadora del FUNDER que sólo deben remitir, para su consideración, aquellas propuestas que se ajusten a lo establecido en los criterios y lineamientos aprobados por este Consejo.
6. El oficio FCTM-D-003-2010, del 20 de enero de 2010, mediante el cual el Coordinador de la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico, M.Sc. Omar Miranda, solicita el criterio legal a la Asesoría Jurídica y a la fecha no se ha recibido respuesta.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el CONSACA toma el acuerdo de asignación de fondos del FUNDER en estricto apego a lo aprobado y publicado mediante oficio CONSACA-113-2009, de convocatoria al Concurso FUNDER 2010.
2. Que la asignación de los recursos se realiza mediante un concurso (artículo 8), en el que interviene el CONSACA, como “órgano responsable de la asignación de los recursos y seguimiento de su ejecución” (artículo 5). Como parte de las atribuciones esenciales, le corresponde definir anualmente los lineamientos de la convocatoria al concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo, conocer el informe de evaluación de las propuestas sometidas a concurso elaborado por la comisión dictaminadora y, si lo considera pertinente, solicitarle información adicional, y aprobar en última instancia la asignación de recursos y su distribución entre las diferentes propuestas.
3. Que la Comisión Dictaminadora es responsable –entre otras funciones- de organizar el proceso de evaluación de las propuestas que se someten a concurso, de analizar la concordancia de las propuestas académicas con los lineamientos de la convocatoria y sus calidades, de acuerdo con los criterios establecidos para el Fondo, evaluar las propuestas que

cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias y de someter al órgano responsable de la convocatoria el informe de evaluación (artículo 7).

4. Que efectuado el proceso de evaluación de todos los proyectos participantes, se procedió a la asignación de los fondos con base en los requisitos establecidos en la convocatoria. El proyecto que coordina el Dr. Rivera Rodríguez no fue escogido, *“ya que se trasgredían los criterios de selección aprobación de las convocatorias para proyectos FUNDER, sobre todo referidas al porcentaje requerido (70%), para que los proyectos sean susceptibles de asignación de fondos en el citado concurso”* (oficio FCTM-D-003-2010).
5. La administración Pública está sometida al principio de legalidad, conforme al cual *“la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos a prestar servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes”* (artículo 11.1 de la Ley General de la Administración Pública).

En relación con tal principio, el artículo 13 de la Ley General de la Administración Pública establece:

*“Artículo 13.*

1. *La administración estará sujeta, en general, a todas las normas escritas y no escritas del ordenamiento administrativo y al derecho privado supletorio del mismo, sin poder derogarlos ni desaplicarlos para casos concretos.*
2. *La regla anterior se aplicará también en relación con los reglamentos, sea que éstos provengan de la misma autoridad, sea que provengan de otra superior o inferior competente.”*
6. Por otro lado, el artículo 16.1 de la citada ley establece que *“en ningún caso podrán dictarse actos contrario a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de la justicia, lógica o conveniencia”*.
7. Lo anterior significa que si el propio CONSACA estableció como regla, que los proyectos requerían de un puntaje mínimo de 70%, para ser susceptibles de la asignación de recursos, no se podría escoger a alguno que no cumpliera con dicho porcentaje. Se parte en estos casos del supuesto de que con dicho porcentaje se discrimina entre los proyectos que son susceptibles de la asignación de fondos, de una manera académicamente razonada y con base en criterios de calidad previamente definidos.
8. El análisis efectuado por la Comisión de Planificación, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico

**ACUERDA:**

- A. *RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO TRANSCRITO EN OFICIO CONSACA 174-2009, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 259 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.*
- B. *ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL RECURSO DE APELACIÓN SUBSIDIARIA PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.*

**ARTÍCULO OCTAVO. Propuestas de Comisión:**

1. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
  - **CONSACA-AD-181-2009: Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Declaratoria de Interés Institucional.**

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

A LAS 11:50 A.M. SE RETIRA EL M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRÍ.

**ARTÍCULO NOVENO. Asuntos Varios****1. SIA**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que hoy en la tarde se presentará el módulo para formulación de programas, proyectos y actividades del Sistema de Información Académica, y es muy importante que estuviera un buen grupo de académicos y autoridades para que miren la oportunidad que se abre con ese nuevo sistema. Los insta a que los académicos participen en las capacitaciones porque parte de la meta es formular en línea proyectos este año. Esto es muy importante porque hay toda una programación de las actividades.

**2. Taller de Autonomía y Servicios Universitarios.**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se tenía el Taller de Autonomía y Servicios Universitarios pendiente, el año pasado fue suspendido porque era a final de año y no se encontró un espacio físico para realizar la actividad. En conversaciones con la señora Vicerrectora de Desarrollo, se vio que el lunes 22 de marzo en la tarde se podría realizar. Ésta es realmente importante y pertenece a una de las tareas que se habían propuesto en el CONSACA, por lo que insta a que se efectúe este taller. Expone que es importante por que se quiere visualizar inconvenientes de la normativa interna y externa que afectan la autonomía universitaria.

**3. Dale tu Corazón a Haití.**

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ informa que el próximo domingo 14 de febrero se estará realizando un concierto en el Parque de Heredia, denominado "Este 14 de febrero, dale tu corazón a Haití", con el fin de recaudar fondos para esa nación. Se efectuará a partir de la 1:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m. Estará personal del Banco Nacional con un puesto y también con alcancías.

**4. Reunión sobre lineamientos para la relación UNA-FUNDAUNA.**

LICDA. SANDRA LEÓN informa, en cuanto al proceso que se tenía de Simplificación UNA-FUNDAUNA, que se tiene reunión el 18 de febrero, en la Biblioteca Joaquín García Monge: "*Taller sobre lineamientos para la relación UNA-FUNDAUNA*".

**5. Lección Inaugural de la Facultad de Filosofía y Letras.**

MILS. LUCÍA CHACÓN invita a la lección inaugural de la Facultad de Filosofía y Letras se efectuará el próximo martes 23 de febrero, será impartida por un profesor pasante del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, que hablará acerca de derechos de autor.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS  
DOCE HORAS CON UN MINUTO.

M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA  
SECRETARIO. A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA A.I.